



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-896979-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La licencia sin goce de sueldo solicitada por el Sr. Dr. Adolfo Gustavo Azulay en el cargo de Profesor Asistente (S) regular de la Cátedra de Cirugía I de la UHC Nro 3, Hospital Córdoba, desde el 26 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2023, por desempeñar un cargo de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

- La RHCS 2021-657-E-UNC-REC por la cual designa profesor regular al Sr. Dr. Adolfo Gustavo AZULAY en el cargo de Profesor Asistente (S) en la Cátedra de Cirugía I de la UHC Nro 3, Hospital Córdoba, desde el 26-10-2021 y por el término de cinco años;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos en orden # 7;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de sueldo al Sr. Dr. Adolfo Gustavo AZULAY, Legajo 40020, en el cargo de Profesor Asistente (S) regular de la Cátedra de Cirugía I de la UHC Nro 3, Hospital Córdoba, desde el 26-10-2021 al 28-2-2023, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

